

**II.57. ASOCIACIÓN JUVENIL JOVENES D'EUIA - ALTERNATIVA JOVE
(Ejercicio 2019)**

1. DATOS GENERALES

PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Esquerra Unida i Alternativa
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:	Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya
AÑO CONSTITUCIÓN:	2005
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES

BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	6.005,84
Activo corriente	6.005,84	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	6.005,84	Total	6.005,84

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)

Total gastos	0,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00		

3. RESUMEN APORTACIONES

Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS

	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Alternativa Jove, vinculada a la formación política Esquerra Unida i Alternativa (EUiA), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2020, las cuentas anuales del ejercicio 2019, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El apoderado de EUiA remitió escrito, con fecha 3 de febrero de 2020, en el que manifiesta que la Asociación está inactiva desde el año 2016 y desde entonces no se ha designado un responsable de gestión, comprometiéndose a la disolución de la misma.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
--

a) Aportaciones y donaciones

La Asociación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2019.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Asociación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2019.

c) Transparencia

La Asociación ha publicado en la página web de la formación EUiA las cuentas anuales relativas al ejercicio 2019, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal correspondiente al ejercicio 2017.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Asociación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma.